



ANEXO I

SOLICITUD DE PERMISO O LICENCIA IGUAL O INFERIOR A 15 DÍAS y AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS (en su caso)

- Asistencia a reuniones científicas (Congresos, Seminarios, Conferencias, etc.)
 Licencia por estudios para realizar estancia en otra Universidad o Centro nacional o extranjero.

DATOS PERSONALES DEL/LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DNI /NIE/ PASAPORTE:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
CATEGORÍA PROFESIONAL / RÉGIMEN DEDICACIÓN:		DEPARTAMENTO:

DATOS DEL PERMISO/LICENCIA/COMISIÓN DE SERVICIOS			
PERIODO SOLICITADO:			
Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Desde: Hasta:	Desde: Hasta:	Desde: Hasta:	Desde: Hasta:
LUGAR DESPLAZAMIENTO:			
MOTIVACIÓN DETALLADA:			
DURANTE EL PERIODO QUE ALCANZA EL PERMISO O LA LICENCIA: Afecta a la docencia: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de que afecte a la docencia, indicar profesor sustituto:			
Firma del/la solicitante:			
Fdo.:			
SOLICITA COMISIÓN DE SERVICIOS: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ES COMPLEMENTARIA: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> La Comisión de Servicios, en su caso, será con cargo a la/las Unidad/es de Gasto/s:			

A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO. AUTORIZACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO
<input type="checkbox"/> Autorizar. <input type="checkbox"/> No autorizar. Motivos de la No Autorización:
Firma del/la Director/a Departamento:
Fdo.:

AUTORIZACIÓN DEL/LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO (Cumplimentar sólo para solicitud de Comisión de Servicios).
D./D ^a . Como responsable de la Unidad de Gasto o Proyecto de Investigación, AUTORIZA Y SOLICITA la correspondiente Comisión de Servicios con cargo a la Unidad de Gasto: Código U.G.: Nombre U.G.:
El/la Responsable de la U.G.:
Fdo.:

AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS (A cumplimentar por la Administración)
Este Rectorado ha dispuesto la Comisión de Servicios en los términos anteriormente citados, a efectos del percibo de dietas y gastos correspondientes con cargo a la U.G. de esta Universidad, de conformidad con el R.D.462/2002 de 24 de mayo BOE 30 de mayo de 2002, y normas complementarias.
El Rector, P.D. El Vicerrector de Ord. Académica y Profesorado, Fdo.: Rafael Torronteras Santiago
DIRIGIR AL ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE